

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, que se ha solicitado el desarchivo del presente proceso. Sírvasse de proveer. **KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI,**

VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2022

RAD: 76001-40-03-002-2008-00241-00

AUTO No. 1317

Una vez revisado el expediente, se encuentra que la apoderada judicial del señor VICENTE REINALDO REYES en calidad de ejecutado dentro del proceso de referencia, solicita información sobre el estado del proceso Ejecutivo que se adelantó en este despacho en contra de su poderdante. Así las cosas, teniendo en cuenta que el presente proceso fue desarchivado, se pondrá en conocimiento de la apoderada judicial para los fines que estime pertinentes. En consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

UNICO: PONER en conocimiento de la parte interesada que el presente proceso se encuentra desarchivado en la sede del despacho, para los fines que estime pertinentes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,**

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Giraldo Sepúlveda', written over the printed name.